



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Abril de 2010

227/10

Expte. N° 14.016/08

VISTO:

La resolución N° 754-HCD-08 por la que se autorizaba la adscripción del Lic. José Adrián Salfity en la cátedra de **Materiales Industriales** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período 01 de Septiembre de 2008 al 31 de Agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2718/09, de fecha 02 de Octubre de 2009, el Auxiliar Adscripto de primera categoría eleva el informe sobre las actividades desarrolladas;

Que el Profesor responsable de la cátedra, Ing. Edgardo Ling Sham, informa que el Lic. José Adrián Salfity ha desarrollado satisfactoriamente el Plan de Trabajo aprobado oportunamente, avanzando de manera sustantiva en la escritura de su Tesis, como asimismo con sus actividades de investigación en el marco del Proyecto N° 1703 bajo su dirección. Respecto a las actividades de enseñanza, ha puesto a punto un Laboratorio sobre cinética de corrosión, que también generó la presentación de un trabajo sobre la temática en las V Jornadas de Ciencias y Tecnología del NOA, puntualizando que la actividad planteada sobre medición de propiedades mecánicas no las pudo realizar debido a que el equipamiento adquirido a través del Proyecto PROMEI II, no había llegado hasta la fecha de presentación de su informe;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 61/10, aconseja aprobar el informe presentado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IVª sesión ordinaria del 07 de Abril de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. José Adrián SALFITY, DNI N° 22.637.169 durante el período 01 de Septiembre de 2008 al 31 de Agosto de 2009 inclusive, en la cátedra de **MATERIALES INDUSTRIALES** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, por las razones invocadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo Ling SHAM, al Lic. José Adrián SALFITY y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA